Daniel Garcia Martinez (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/07/2026
HASH: 097b7bfe5fef7fb20a571793bab66c4

ANEXO III

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO.

MERCADO MEDIEVAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ.

1. Los expositores deberán respetar las instrucciones dictadas por la organización durante el montaje, celebración y desmontaje del Mercado.
2. El expositor será responsable de los daños que pudiera ocasionar a personas, instalaciones o bienes municipales como consecuencia de su actividad.
3. La organización no responderá de pérdidas, robos, incendios o deterioros sufridos por los productos o enseres del expositor.
4. El puesto deberá permanecer abierto y correctamente atendido durante todo el horario oficial del Mercado.
5. El expositor mantendrá el puesto en adecuadas condiciones de limpieza, seguridad e higiene.
6. Toda la decoración, mobiliario e indumentaria deberán guardar una ambientación acorde con la temática medieval del evento.
7. Queda prohibida la emisión de música, publicidad sonora o cualquier elemento que altere el normal desarrollo del Mercado sin autorización expresa.
8. No podrán exponerse ni venderse productos distintos de los autorizados por el Ayuntamiento.
9. Los productos deberán mostrar precios conforme a la normativa vigente.
10. Los puestos deberán exhibir de forma visible la identificación del titular de la autorización.
11. Queda prohibida la cesión o subarriendo del puesto autorizado.
12. El montaje deberá finalizar dentro del plazo fijado por la organización, quedando prohibido desmontar antes de la clausura del Mercado salvo autorización expresa.
13. El Ayuntamiento podrá inspeccionar los puestos en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Bases.
14. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá dar lugar a la retirada inmediata de la autorización, sin derecho a indemnización alguna.
15. La presentación de la solicitud supone la aceptación íntegra de las Bases Reguladoras y de las presentes Condiciones Técnicas.

Cód. Validación: 6WJF9QN5Q7M235WYHT4KMJN4D
Verificación: https://sanestebandegormaz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1